



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 29 OCT 2010

Res. H. N° 1648-10

Expte. N° 4.927/10

VISTO:

La Nota N° 3472/10 mediante la cual la alumna **María Jimena VILLARROEL**, de la Escuela de Antropología, solicita ayuda económica del fondo de apoyo tesista; y

CONSIDERANDO:

QUE fundamenta su pedido en la compra de insumos, tales como tinta para impresoras, fotocopias, pasajes, etc., necesarios para completar su trabajo de tesis;

QUE el pedido cuenta con el aval de la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, mediante Despacho N° 130/10 aconseja dar curso favorable a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en su sesión ordinaria del día 19/10/10)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la Alumna **María Jimena VILLARROEL**, DNI 32.165.954, la suma total de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200) en carácter de ayuda económica, para la compra de insumos y gastos de impresión.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. Rossana Elizabeth LEDESMA responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a la normativa vigente en cuanto a plazos y requisitos exigidos.

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.4.- Transferencia al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – Ayudas Sociales a Personas, con afectación al Presupuesto 2010 de esta Dependencia y en el orden interno a la partida Ayuda Económica para Estudiantes (de la Escuela de Antropología) rubro “Apoyo a Tesistas y Trabajos Finales”.

ARTICULO 4°.- NOTIFÍQUESE a los interesados, comuníquese a la Escuela pertinente, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

ath/FAT

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. FLOR de MARÍA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa